BOLETIN **DE LA PROVINCIA**



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año Semestre 50 Trimestre 30

Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la linea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. - (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación de rante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Bolerín Oficial.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 59.

es

58

pal

Da-

lue

la-

es,

ado

sen-

inte-

oria-

es, a

inar,

uen-

dien-

y el

ite el

zo de

cial

Lunes 12 de marzo de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

Se anuncia concurso público para el suministro e instalación de maquinaria y materiales con destino al riego de la finca «Martihernando», del término municipal de Campillo de Azaba (Salamanca), cuyo presupuesto de ejecución asciende a doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

El proyecto de las instalaciones y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, Paseo de la Castellana, 31, y en la Delegación del Instituto en Valladolid. Queipo de Llano, 18, durante los días, hábiles v horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído una fianza provisional de cinco mil pesetas (5.000), deberán presentarse en las referidas oficinas, antes de las trece horas del día 17 de los corrientes, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas Centrales, a las doce horas del día 26 de marzo de 1951

Madrid, 7 de marzo de 1951. - El ingeniero subdirector de obras, Alejandro de Torreión.

825-361

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Montes de utilidad pública

Provincia de Valladolid

En cumplimiento de lo que dispone la legislación vigente que trata de favorecer los intereses de los pueblos, dueños ue los montes de utilidad pública, tengo porque estos aprovechamientos son

el honor de dirigirme a los mismos con el fin que respondiendo a lo que se indica en esta circular, remitan a este Distrito Forestal, antes del día 20 de marzo próximo, nota detallada de los aprovechamientos que deseen realizar durante el año forestal 1951-52, que dará principios en 1 de octubre del presente año, con objeto de que el personal facultativo que ha de reconocer los montes para la formación de los planes correspondientes de aprovechamientos. pueda proponer los que se consideren convenientes y no se opongan a la buena conservación y mejora de los predios forestales.

En las notas que se remitan, deberán detallarse con claridad, si los aprovechamientos que se proponen han de ser, o no, sometidos a subasta publica, justificando en este último caso, según está prevenido el derecho en que fundan el disfrute vecinal solicitado, y la fecha y autoridad que hiciera tal concesión; añadiendo si el disfrute es gratuito, o mediante el pago de su importe o tasación

Para que pueda el personal facultativo reconocer con mayor detenimienio los sitios en que han de verificarse las cortas de maderas y leñas, conviene se especifiquen los nombres por los cuales se conocen los sitios y límites de ellos.

En las peticiones de aprovechamientos de pastos, deberá hacerse constar la clase de ganado y número de cabezas, distinguiéndose en éstas las que sean de uso propio y las que se dedican a tráfico o graniería.

Recomiendo eficazmente a los alcaldes respectivos el cumplimiento de estacircular, tanto por acatamiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes y a la legislación del Ramo, cuanto fuentes de ingresos legales considerables que llenan las necesidades de los pueblos propietarios de los montes.

Valladolid, 6 de febrero de 1951.-El ingeniero jefe, Justo Medrano.

734

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno

En los diez días últimos de mayo próximo se celebrarán en esta Audiencia los exámenes generales de aspirantes a procuradores, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del reglamento de 18 de abril de 1912, modificado por el Decreto del Ministerio de Justicia de 3 de noviembre de 1931.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones señaladas en el referido artículo 3.º, modificado en cuanto a la edad, por el decreto expresado y las demas circunstancias exigidas por el artículo 873 de la ley provisional, sobre organización del poder judicial, en sus números 3 y 4 y dentro de los quince días primeros del mes de abril próximo inmediato, dirigirán sus instancias al excelentísimo señor presidente de esta Audiencia Territorial. por conducto de la Secretaria de Gobierno de la misma, acompañando los documentos señalados en el artículo 5.º del mencionado reglamento, sin perjuicio de lo prevenido en el artículo transitorio del mismo para los que estén comprendidos en sus disposiciones y teniéndose presente por los interesados lo dispuesto en la orden del Ministerio de Justicia de 8 de febrero de 1927.

Lo que de orden del excelentísimo senor presidente de esta Audiencia Territorial se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 7 de marzo de 1951. - Joaquin Alvarez Soto-Jové.

755

Diputación Provincial de Valladolid

INTERVENCIÓN

CONTABILIDAD

BALANCE GENERAL de comprobación y saldos verificado en 30 de septiembre de 1948

	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
Follos		DEBE — Pesetas	HABER Pesetas	DEUDORES Pesetas	ACREEDORES Pesetas
1 2 3	PATRIMONIO PROVINCIAL: Propiedades y derechos	9.270.000,00		10.368.294,98	* 1.098.294,98 9.270.000,00
4	OPERACIONES DE DEPÓSITOS:	1.604.166,10	440.538,75 1.604.166.10	1.163.627,35	* 1.163.627,35
5	OPERACIONES BANCARIAS:	110.000,10			
115 121 8 9 10 11 12 13 17 14 15 16 21 22 20 25 26 27 28 24 23	Depositario.—Cuentas corrientes en Bancos. Banco de España.—Cuenta corriente.—Contribuciones Idem idem.—Cuenta corriente.—Caminos vecinales Idem idem.—Cuenta corriente.—Diputación. Caja Provincial de Ahorros.—Crédito número 36 Banco de España.—Granja Escuela. Idem idem.—Paro Obrero Banco de Crédito Local.—Extraordinario C. Banco Hispano Americano.—Cuenta corriente.—Diputación Banco de Crédito Local.—Cuenta de crédito.—Paro Obrero. Caja Provincial de Ahorros.—Crédito n.º 2.—Granja Escuela Idem idem idem.—Contribuciones Banco Español de Crédito.—Crédito número 5 Idem idem idem.—Crédito número 8 Banco Castellano.—Cuenta corriente.—Diputación Caja Provincial de Ahorros.—Diputación Idem idem idem.—Fondo Intereses y Amortización Idem idem idem.—Empréstito Idem idem idem.—Empréstito Idem idem idem.—Granja Escuela Banco Español de Crédito.—Cuenta corriente.—Diputación Idem idem idem—Cuenta corriente.—Complementaria Caja Provincial de Ahorros.—Granja Escuela Banco de Bilbao.—Cuenta de crédito n.º 10.—Contribuciones Idem idem.—Cuenta de crédito número 9.—Diputación Banco de Bilbao. OPERACIONES A FORMALIZAR LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO	592.077.81 4.863.561,32 47.008,10 20.500,00 219.685,09 971.698,84 977.638,76 ** 231.931,93 940.576,39 228.747,05 48.735,60 210.627,61 1.555.885,09 2.729.287,57 872.147,94 900,90 158.009,47 53.10	250.000,00 4.860.817,21 107.730,40	342.077,81 2.744,11 20.500,00 158.685,09 914.311,55 105.969,16 3 108.923,67 3 109.627,61 255.885,09 1.969.287,57 253.147,94 900,90 53.509,47 53,10 3.028,60 8.348.766,24	» » » » » »
32 116	OPERACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO: Presupuesto de 1948	· 25.160.952.44 · 11.825.300,8	2 21.773.241.5 9.033.794.8	3.387.710,86 0 2.791.506,35	
120	Capítulo 1.º – Rentas		* *	»	9.454,66
36 38	Capítulo 3.º—Subvenciones y donativos	8 310.176,4	8 4 574.4	8.305.602,08	» -
119	Capítulo 6.º – Contribuciones especiales	2.479.500,0 103.000,0	0 22.254,8	80.745,18	3 »
41 42 43	Capítulo 9.º – Impuestos y recursos cedidos por el Estado Capítulo 10. – Cesiones de recursos municipales	3.500.000,0 8.557,0	0 4.198,0	9 4.358,93	1 × ×
45 47	Capítulo 12.—Traspaso de obras y servicios provinciales. Capítulo 13.—Crédito provincial Capítulo 14.—Recursos especiales	500.000,0 . 993.961,3	o 549.230,4	» 444.730,8	1 ***
18	Capítulo 15. – Multas	. 275,0 » . 20.000,0	0 192.596,3	31 »	» 172.596,3
49	Capítulo 17.—Reintegios	» 5,048.851,5	*		1.501.036,1

Captulo 1.2 - Obligaciones generales 888,129,64 108,146,59 2,252,651,27 20,062,663,		CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
Captillo 1. Ohligaciones generales 898,129,64 1.048,146,59 3 150,016, 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	Folios			-		ACREEDORES Pesetas
Capfulo 2- Mepresentación provincial 51.103,05 90.000,00 5 35.95 5 5 5 5 5 5 5 5 5		Sumas anteriores	229.832.534,62	213.642.546,97	42.252.651,27	26.062.663,62
Capitulo 1		Capítulo 1.º – Obligaciones generales				150.016.95
Capitule S. Saithvifidad e highere S. Saithvifidad e	55	Capítulo 4.º—Bienes provinciales	»	»-		»
Capitulo 17. — Selvindia de higiene. 3.00.37, 3.00.00 5.50.000	56	Capítulo 6.º—Personal y material				12.050,00 1.279.595,03
Capitulo 19 - Natistencia social		Capítulo 7.º—Salubridad e higiene				5.000,00
66	59	Capítulo 9.º—Asistencia social	284.845,73	448.250,00	».	163.404,27
Captiulo 12.—Traspaso de obras y aervicios públicos de Captiulo 13.—Agricultura y aganadería. Captiulo 13.—Crédito provincial 438,820,91 1.118,861,30 5.20,92 (Captiulo 15.—Crédito provincial 438,820,91 1.118,861,30 650,040, 660,040,040, 660,040,040, 660,040,040, 660,040,040, 660,040,040, 660,040,040,040, 660,040,040,040,040,040,040,040,040,040,	61	Capítulo 11.—Obras públicas y edificios provinciales		2.458.269,22		217.628,26
Capfullo 15 Credito provincial 438.820,91 1.118.861.30 5 680.040. 6 6 Capfullo 18 Inprevision 3.6.037.7 5 50.000.00 3 13.962. 6 Capfullo 18 Imprevision 3.6.037.7 7.035.995.77 5 5.199.154. 6 Capfullo 18 Imprevision 3.6.037.7 7.035.995.77 5 5.199.154. 6 Capfullo 18 Imprevision 5.199.154. 6 Capfullo 18 Imprevision 5.199.154. 6 Capfullo 18 Capfullo 19 Capfullo 18 Capfullo 19 Capfullo 18 Capfullo 19 Capfullo 19 Capfullo 19 Capfullo 19 Capfullo 18 Capfullo 19 C		Capítulo 12.—Traspaso de obras y servicios públicos				885.000,00
66 Capítulo 18. — Imprevistos. 67 Capítulo 19. — Resultas de Gastos 68 Pesro — Valores.— Segundo semestre de 1946. 81 Tesoro.— Valores.— Segundo semestre de 1946. 82 Tesoro.— Valores.— Segundo semestre de 1947. 83 Tesoro.— Certificaciones.— Segundo semestre de 1948. 84 Tesoro.— Certificaciones.— Segundo semestre de 1947. 85 Corporaciones.— Primer semestre de 1948. 86 Tesoro.— Capítulo semestre de 1947. 87 Corporaciones.— Primer semestre de 1948. 88 Capítulo 18. — 1948. 89 Tesoro.— Capítulo semestre de 1948. 80 Capítulo 18. — 1948. 80 Capítulo 18. — 1948. 81 Tesoro.— Capítulo semestre de 1948. 81 Tesoro.— Capítulo semestre de 1948. 82 Capítulo 18. — 1948. 83 Capítulo 18. — 1948. 84 Tesoro.— Capítulo 18. — 1948. 85 Tesoro.— Capítulo 18. — 1948. 86 Tesoro.— 1948. 86 Tesoro.— 1948. 87 Recaudadores.— Voluntaria.— Cuarto trimestre de 1948. 88 Recaudadores.— Voluntaria.— Cuarto trimestre de 1948. 89 Recaudadores.— Voluntaria.— Cuarto trimestre de 1948. 80 Recaudadores.— Primer semestre de 1948. 80 Recaudadores.— Ejecutiva.— Primer timestre de 1948. 81 Recaudadores.— Ejecutiva.— Primer timestre de 1948. 82 Capítulo 1948. 83 Recaudadores.— Ejecutiva.— Primer timestre de 1948. 84 Recaudadores.— Ejecutiva.— Tesor trimestre de 1948. 85 Recaudadores.— Ejecutiva.— Tesor trimestre de 1948. 86 Recaudadores.— Ejecutiva.— Tesor trimestre de 1948. 87 Recaudadores.— Ejecutiva.— Tesor trimestre de 1948. 88 Recaudadores.— Ejecutiva.— Tesor trimestre de 1948. 89 Recaudadores.— Ejecutiva.— Tesor trimestre de 1948. 80 Corporaciones.— Segundo trimestre de 1948. 81 Recaudadores.— Ejecutiva.— Tesor trimestre de 1948. 82 Recaudadores.— Ejecutiva.— Tesor trimestre de 1948. 83 Recaudadores.— Ejecutiva.— Tesor trimestre de 1948. 84 Recaudadores.— Ejecutiva.— Tesor trimestre de 1948. 85 Capítulo 1948. 86 Capítulo 1948. 87 Recaudadores.— Ejecutiva.— Tesor trimestre de 1948. 88 Capítulo 1948. 89 Recaudadores.— Segundo trimestre de 1948. 80 Capítulo 1948. 81 Recaudadores.— Primer semestre de 1949. 80 Capítulo 1948. 81 Recaudadores.— Primer semest		Capítulo 15.—Crédito provincial	438.820,91	1.118.861,30	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	680.040,39
OPERACIONES DE CONTRIBUCIONES September Person P	66	Capitulo 18.—Imprevistos.				13.962,26
Tesoro Valores Segundo semestre de 1946 2.20 2	67	Capítulo 19.—Resultas de Gastos	2.746.841.50	7.935.995,77	»	5.189.154,27
Tesoro Valores Segundo semestre de 1946 1.181.804.66 1	84			101 000 11		101 300 44
Tesoro - Certificaciones Segundo semestre de 1948 17, 306, 19 2, 261, 161, 33 7 2, 784, 313, 315 7 2 2 2 2 2 2 2 2 2	* 82	Tesoro. – Valores. – Primer semestre de 1946	*	209.158,31	A THE RESERVE AND A STREET OF THE PARTY OF T	121.399,11 209.158,31
Tesoro - Certificaciones - Primer semestre de 194 3,894,797,15 3,594,797,15 70 70 70 70 70 70 70 7	130	Tesoro. — Certificaciones. — Segundo semestre de 1948	The second secon			2 784 313 14
70 Corporaciones.—Segundo semestre de 1943. 71 Corporaciones.—Segundo semestre de 1943. 72 Recaudadores.—Voluntaria.—Cuarto trimestre de 1948. 73 Recaudadores.—Voluntaria.—Primer trimestre de 1948. 74 Recaudadores.—Voluntaria.—Primer trimestre de 1948. 75 Recaudadores.—Voluntaria.—Primer trimestre de 1948. 76 Recaudadores.—Voluntaria.—Frecter trimestre de 1948. 77 Recaudadores.—Voluntaria.—Frecter trimestre de 1948. 78 Recaudadores.—Unitaria.—Cuarto trimestre de 1948. 79 Recaudadores.—Ejecutiva.—Cuarto trimestre de 1948. 70 Recaudadores.—Ejecutiva.—Cuarto trimestre de 1948. 70 Recaudadores.—Ejecutiva.—Segundo trimestre de 1948. 71 Recaudadores.—Ejecutiva.—Trecre trimestre de 1948. 71 Recaudadores.—Ejecutiva.—Trecre trimestre de 1948. 72 Recaudadores.—Ejecutiva.—Trecre trimestre de 1948. 73 Recaudadores.—Certificaciones.—Segundo semestre de 1949. 74 Recaudadores.—Certificaciones.—Primer semestre de 1946. 75 Recaudadores.—Certificaciones.—Primer semestre de 1946. 76 Recaudadores.—Certificaciones.—Primer semestre de 1948. 77 Recaudadores.—Certificaciones.—Segundo semestre de 1948. 78 Presupuesto de Contribuciones. 79 Presupuesto de Contribuciones. 70 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 70 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 71 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 72 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 73 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 74 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 75 Depositario.—Contribuciones. 76 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 76 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 77 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 78 Recaudadores.—Primer semestre de 1945. 79 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 70 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 71 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 71 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 72 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 73 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 74 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 75 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 76 Corporaciones.—Primer semestre de 1946. 77 Corporaciones.—Primer semestre d	ACT TO SECOND	Tesoro.—Certificaciones.—Primer semestre de 194	3.894.797,15	3.894.797,15	»	»
Recaudadores Voluntaria Crait trimestre de 1948 10,986,228,20 3 3 3 3 472,763,14 472,763,14 472,763,14 72,773,14 72,773,14 72,763,14 72,773,14	70	Corporaciones.—Primer semestre de 1944	68 438 48	327.648,73		» »
107	72	Recaudadores. — Voluntaria. — Cuarto trimestre de 1947	472 763 14		*	10.667,25
Recaudadores. — Voluntaria. — Tercèr trimestre de 1948 13,468,392,22 12,347,482,01 1,120,910,21 500,00 73 Recaudadores. — Ejecutiva. — Cuarto trimestre de 1947 2,414,524,22 2,248,505,97 3,137,193,81 3,288,619,07 3,137,193,81 3,247,372,39 2,477,372,	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Recaudadores Voluntaria Primer trimestre de 1948	10.986.228,20	10.986.228,20	»	»
108 Recaudadores Ejecutiva Cuarto trimestre de 1948 2,88,059 97 2,88,059 97 3,88 14,524 22 2,414,524,22 3,241,24 3,241,24 3,24	123	Recaudadores Voluntaria Tercer trimestre de 1948	13.468.392,22		1.120.910,21	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
108		Recaudadores Ejecutiva Cuarto trimestre de 1947	The state of the s		»	500,00
Recaudadores. — Ejecutiva. — Caret trimestre de 1946 2,477.372,39 2,477.372,39 74 Recaudadores. — Certificaciones. — Segundo semestre de 1947 1,198.133.59 1,	TO THE PARTY OF TH	Recaudadores Ejecutiva Primer trimestre de 1948	2.888.059,97	2.888.059,97	» »	» 010.04
Recaudadores Certificaciones Segundo semestre de 1948 33.59 3.928.674.70 3.928.674	78	Recaudadores. — Ejecutiva. — Tercer trimestre de 1946			2.477.372,39	
Recaudadores.—Certificaciones.—Primer semestre de 1948 3,928 674,70 77,7325,44 2,784,293,89 78,797 79,797 77,735,744 1,65,636,68 1,274,344,79 3,516,640,16 33,722,983,24 35,516,640,16 33,722,983,24 35,516,640,16 33,722,983,24 35,516,640,16 33,722,983,24 35,516,640,16 33,722,983,24 35,516,640,16 33,722,983,24 35,516,640,16 33,722,983,24 35,516,640,16 33,722,983,24 35,516,640,16 33,722,983,24 36,827,8 36		Recaudadores Certificaciones Segundo semestre de 1947				2.477.372,39
Totales		Recaudadores. — Certificaciones. — Primer semestre de 1948.	3.928.674.70	3.928.674,70	»	*
Corporaciones. — Segundo semestre de 1945. 682,78 58.503,23	75	Presupuesto de Contribuciones	1.165.636,68		»	108.708,11
80 Corporaciones.—Primer semestre de 1945. 81 Organismos cedentes de recaudación 82.875.99 83 Corporactones.—Primer semestre de 1946. 84 Corporactones.—Primer semestre de 1946. 85 Tesoro.—Valores.—Primer semestre de 1947 86 Corporactones.—Primer semestre de 1947 87 Tesoro.—Valores.—Primer semestre de 1947 88 Corporactones.—Primer semestre de 1947 89 Tesoro.—Valores.—Segundo semestre de 1947 109 Tesoro.—Valores.—Primer semestre de 1948 112 Corporactones.—Primer semestre de 1948 112 Corporactones.—Segundo semestre de 1948 112 Corporactones.—Primer semestre de 1948 112 Corporacton		Corporaciones.—Segundo semestre de 1945.	682 78			*
83		Corporaciones.—Primer semestre de 1945	»	58.503,23	»	58.503,23
Tesoro - Valores. — Primer semestre de 1947 38.62 38.64 0.6 38.62 38.64 0.6 38.62 38.64 0.6 38.62 38.64 0.6 38.62 38.64 0.6 38.62 38.64 0.6 38.62 38.64 38.62 38.62 38.62 38.64 38.62 38.64 38.62 38.64 38.62 38.62 38.64 38.62 38.62 38.64 38.62 38.62 38.64 38.62 38.64 38.62 38.64 38.62 38.62 38.62 38.64 38.62 38	83	Corporaciones.—Primer semestre de 1946	0.10	*		
Record Corporaciones	87	Tesoro Valores Primer semestre de 1947				
Tesoro. — Valores. — Primer semestre de 1948 27.140 241,85 27.070,241,18 70.000,67 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7 26.095,94 272.002,7		Corporaciones. – Primer semestre de 1947	38.62	38,64	,	0,02
Corporaciones. — Segundo semestre de 1948. 332.602.78 15.440.318.64 7 272.002.7 31.62.986.0 3.162.98	109	Tesoro. – Valores. – Primer semestre de 1948	27.140.241,85	27.070,241,18	70.000,67	
Tesoro. — Valores. — Segundo semestre de 1948	124	Corporaciones - Segundo semestre de 1948	332 602 78	(04 (04 00		» 272.002.14
Presupuesto extraordinario A 16.375.429,24 16.375.429,24 251.956,74 251.9		Tesoro. – Valores. – Segundo semestre de 1948	12 277 331 66	15.440.318,64	» V	3.162.986,98
Presupuesto extraordinario A. Capítulo 2.º Bienes provinciales 1.375.429,24 15.000.000,00 10.000.000,0	90	Presupuesto extraordinario A	16 375 429 24	16 375 120 24	*	
10.000.000,00 10.000.000,0	92	Presupuesto extraordinario A. Capítulo 2.º-Bienes provinciales	1 375 429 24		251.956,74	
Standard		Idem idem. Capítulo 13.—Crédito provincial	15 000 000 00	10 000 000 00	5.000.000,00	» »
Section Capitulo 11. Obras públicas y edificios provinciales 4.253.338.60 9.308.262.81 1.055.415.23	95	Idem idem. Capitulo 4. Bienes provinciales	51 129 48	1-375 120 24	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	1.324.299,76
Section Presupuesto extraordinario C Capítulo 18.—Imprevistos C Capítulo 18.—Imprevistos C Capítulo 18.—Imprevistos C Capítulo	97	Idem idem. Capítulo 15.—Crédito provincial	954 415 23			5.054.924,21 101.000,00
Depositario. — Presupuesto extraordinario C		Idem idem. Capítulo 18.—Imprevistos.	110 570 11	200.000,00	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	89.429,89
P. E. C. — Capítulo 11. — Obras públicas y edificios provinciales. 2.111.485.63 3.017.457,29 905.971,1 158.910,4 127 Depositario. — Paro Obrero	100	Depositario. – Presupuesto extraordinario C.	3 017 677 75	2.111.485,63		»
103	102	P. E. C.—Capítulo 11.—Obras públicas y edificios provinciales	2 111 485 63	3.017.677,75 3.017.457.29	The state of the s	220,46 905.971.66
Depositario. — Granja Escuela «José Antonio»		Presupuesto Paro Obrero	6.439.855.83	6.598.766,24	»	158.910,41
TOTALES	127	Depositario. – Granja Escuela «losé Antonio»	1 470 471 28	1.153.717,46	316.753,82	*
400.402.013,00 400.402.013,00 64.561.660,86 64.561.660,86	129]					316.051,14
		TOTALES	400.402.013,00	400.402.013,50	04.561.660,86	64.561.660,86

Valladolid, 22 de noviembre de 1948.—El Jefe Técnico de Contabilidad, Daniel Alvarez Gómez.—Conforme: El Interventor, José M.ª Izquierdo Linage.—V.º B.º: El Presidente, Juan Represa de León .
Comisión Gestora.—Sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1948.—Se aprueba el precedente Balance que se publicará en el «Boletín Oficial», a los efectos correspondientes.—Víctor Gómez Ayllón.—El Secretario accidental, Virgilio Ares Perier.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcazarén

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este Municipio, correspondiente al 31 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Alcazarén, 7 de febrero de 1951.-El alcalde, J. Sánchez.

763 - 362

Barcial de la Loma

Confeccionadas las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1950, se hallan expuestas en esta Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Barcial de la Loma, 8 de marzo de 1951. El alcalde, Juan F. Porrero.

790 - 363

Benafarces

Como alcalde presidente del Ayuntamiento de Benafarces,

Hago saber: Que habiéndose formado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1950, así como el cuaderno auxiliar, derivados del censo de población, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y hacer las reclamaciones que consideren pertinentes, según dispone la vigente ley.

Benafarces, 28 de febrero de 1951.—El alcalde, Clemente Vergara.

715 - 364

Canillas de Esgueva

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este término municipal con referencia al 31 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público por quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de ser examinado y oír reclamaciones, segun dispone la vigente ley.

Canillas de Esgueva, 6 de marzo de 1951.—El alcalde, Teodosio Martín.

764-365

Melgar de Arriba

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Por el mismo plazo se halla expuesto al público el padrón de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1950.

Melgar de Arriba, 5 de marzo de 1951. El alcalde, Julián Bajo.

772 - 366

Morales de Campos

Presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1950, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días, durante los cuales, y ocho días más, se formularán por escrito cuantos reparos y observaciones estimen convenientes, conforme dispone el artículo 352 del decreto de 25 de enero de 1946.

Igualmente se hallan expuestos al público en mencionada Secretaría los demás documentos:

Por quince días, el padrón de habitantes de este pueblo, formado en 31 de diciembre de 1950.

Y por ocho días los padrones de tasas de circulación de ganados por vías municipales y los de arbitrios de cinco y diez céntimos sobre litro de vino formados para el año de 1951.

Morales de Campos, 3 de marzo de 1951.—El alcalde, Lorenzo González.

773-367

Pozal de Gallinas

Formado el padrón vecinal de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público en esta Secretaría, durante quince días, para su examen y reclamaciones.

Pozal de Gallinas, 5 de marzo de 1951.—El alcalde, M. Moraleja.

716-368

Urueña

Confeccionado el censo de viviendas de esta villa, queda expuesto al público, durante quince días, para oir reclamaciones.

Urueña, 5 de marzo de 1951.—El alcalde, B. Atienza.

725 - 369

Villacarralón

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Donato F. Gómez Romón, el oportuno expediente para justificar la ausencia de Mariano Gómez Candelas, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente decreto ley de

bases para el reclutamiento y reemplazo del ejército, y en especial del artículo 259 del reglamento de 6 de abril de 1943, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Mariano Gómez Romón, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Mariano Gómez Candelas, es hijo de Felipe y de María Ángela, cuenta 59 años de edad, y era natural de esta villa, de estado casado con Anastasia Romón Cimas.

Villacarralón, 7 de marzo de 1951. El alcalde, Teófilo Rojo.

760 - 370

· Villalar de los Comuneros

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y hacer las reclamaciones que consideren pertinentes, según dispone la ley vigente.

Villalar de los Comuneros, 3 de marzo de 1951. – El alcalde, Francisco Ruiz.

766 - 371

Villanubla

Confeccionado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por las personas en él comprendidas y todos los que se crean con derecho a figurar en el mismo, y poner los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Villanubla, 6 de marzo de 1951. – El alcalde, Hortensio Diez.

745 - 372

Villavaquerín

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y hacer las reclamaciones que consideren oportunas, según dispone la vigente ley.

Villavaquerín, 6 de marzo de 1951.—El alcalde, Alejandro Gutiérrez.

767 - 373

Imprenta de la L'apuración provincial